

O F I C I O

S/REF:
N/REF: PS/MTN-CM 0311/2025
FECHA: 27/03/2025

**Consejerías de Sanidad de las CCAA.
Puntos de contacto de la Red de Alerta de
Productos Cosméticos.**

ASUNTO: Transmisión de medidas

Alerta AEMPS productos cosméticos, productos de cuidado personal y biocidas de la AEMPS

REFERENCIA AEMPS: PS/MTN-CM 0311/2025	Nº DE NOTA INFORMATIVA¹: ----	FECHA: 27/03/2025
NOTIFICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Inicial <input type="checkbox"/> Seguimiento N° <input checked="" type="checkbox"/> Final	ALERTA RAPEX²: SR/00787/25	
MARCA Y NOMBRE COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS: GODET LACA EXTRA FUERTE, GODET LACA FUERTE GODET LACA NORMAL Ver fotografías Anexo I	REGISTRO AEMPS: ----	
LOTE: Todos		
RESPONSABLE DE PUESTA EN MERCADO: YODEYMA PARFUMS Camino de Noblejas S/N, 45311, Dosbarrios Toledo, España		

¹ No todas las alertas darán lugar a nota informativa.

² Ver directrices para el intercambio de información sobre alertas europeas



DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DETECTADO:

Según la lista de ingredientes, los productos contienen *butylphenyl methylpropional*. Esta sustancia está incluida en el anexo II - Lista de sustancias prohibidas en productos cosméticos - con el número de orden 1666, estando prohibido su uso en productos cosméticos. Por lo que los productos no cumplen con el Reglamento 1223/2009 sobre los productos cosméticos.

La persona responsable ha iniciado la retirada del mercado de todos los lotes de los productos citados, aunque ha comunicado a esta Agencia que cesó la fabricación de los mismos en las fechas indicadas a continuación:

- Godet Laca Normal: 19 de febrero de 2019
- Godet Laca Extrafuerte: 6 de octubre de 2021
- Godet Laca Fuerte: 30 de septiembre de 2021

La fecha de entrada en vigor de la prohibición de la sustancia *butylphenyl methylpropional*, fue el 1 de marzo de 2022.

GRAVE:

Si

INFORMACION SOBRE DISTRIBUCION:

Ver listado de distribución en el correo electrónico.

MEDIDAS ADOPTADAS:

- Medidas correctoras
 Medidas cautelares
- Retirada del mercado de las unidades distribuidas

ACTUACIONES A REALIZAR POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

- Solo informativo, no difundir.
 Distribución/trasmisión de alerta, seguimiento de las medidas.
 Difusión de la nota informativa.

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS SANITARIOS



agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios
Departamento de Productos Sanitarios

Fdo. Carmen Ruiz-Villar Fernández-Bravo



Anexo I: Fotografías

